



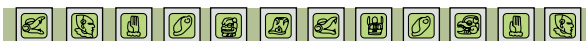
TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

SESIÓN ORDINARIA.

ACTA DEL 05 JUNIO DE 2019.

LIBRO 3

SESIÓN N° 04



SUMARIO

INICIO, 12:10 HRS.

CLAUSURA, 14:00 HRS.

ASISTENCIA: 22, DIPUTADOS.

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN LEGAL DEL CUÓRUM.

II.- SE PRESENTA AL PLENO EL ORDEN DEL DÍA.

III.- LECTURA DE LA SÍNTESIS DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA VEITINUEVE DE MAYO DEL AÑO 2019, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN.

IV.-ASUNTOS EN CARTERA:

A) OFICIO DE LA HONORABLE LEGISLATURA DEL ESTADO DE CAMPECHE.

B) CIRCULAR NÚMERO C-0196/2019 DE LA HONORABLE LEGISLATURA DEL ESTADO DE TABASCO.

C) OFICIO NÚMERO J.G.C.P./LXII-042/2019, SIGNADO POR EL DIPUTADO FELIPE CERVERA HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, DIRIGIDO AL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, MEDIANTE EL CUAL INFORMA LA RENUNCIA DEL C.P. RODOLFO MARTÍNEZ SEPTIÉN, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE YUCATÁN.

D) INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 20 Y SE REFORMA LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 21 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE YUCATÁN Y POR EL QUE SE REFORMAN Y DEROGAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE YUCATÁN, SUSCRITA POR LA DIPUTADA ROSA ADRIANA DÍAZ LIZAMA.

E) INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE YUCATÁN, LA LEY DE PARTIDOS POLÍTICOS DEL ESTADO DE YUCATÁN Y DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, SIGNADA POR LAS DIPUTADAS MARÍA DE LOS MILAGROS ROMERO BASTARRACHEA Y SILVIA AMÉRICA LÓPEZ ESCOFFIÉ.

F) INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LOS ARTÍCULOS 6 EN SUS INCISOS IV Y X, ARTÍCULO 13 EN SU INCISO VII; Y SE ADICIONAN LAS FRACCIONES XVI BIS Y XVIII DEL ARTÍCULO 6, TODOS DE LA LEY DE TRANSPORTE DEL ESTADO DE YUCATÁN, PRESENTADA POR LAS DIPUTADAS MARÍA DE LOS MILAGROS ROMERO BASTARRACHEA Y SILVIA AMÉRICA LÓPEZ ESCOFFIÉ Y SUSCRIBEN LA MISMA LOS DIPUTADOS MARCOS NICOLÁS RODRÍGUEZ RUZ, MARIO ALEJANDRO CUEVAS MENA Y LUIS MARÍA AGUILAR CASTILLO.

G) INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN ARTÍCULO 22 BIS Y SE REFORMA LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 40 SEXIES, DE LA LEY DE TRANSPORTE DEL ESTADO DE YUCATÁN, SIGNADA POR LA DIPUTADA LILA ROSA FRÍAS CASTILLO.

H) INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 7 DEL CÓDIGO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE YUCATÁN, PRESENTADA POR EL DIPUTADO MARIO ALEJANDRO CUEVAS MENA Y SUSCRIBE LA MISMA EL DIPUTADO LUIS HERMELINDO LOEZA PACHECO.

I) INICIATIVA PARA MODIFICAR CUARENTA Y CINCO LEYES ESTATALES EN MATERIA DE REESTRUCTURACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, SUSCRITA POR EL LICENCIADO MAURICIO VILA DOSAL Y LA ABOGADA MARÍA DOLORES FRITZ SIERRA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL Y SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO, AMBOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, RESPECTIVAMENTE.

J) INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DISPOSICIONES A LA LEY DE PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES Y EL CONSUMO ABUSIVO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y TABACO DEL ESTADO DE YUCATÁN, SIGNADA POR LAS DIPUTADAS MARÍA DE LOS MILAGROS ROMERO BASTARRACHEA Y SILVIA AMÉRICA LÓPEZ ESCOFFIÉ.

K) INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE CREA EL RECONOCIMIENTO “MAESTRO DEL AÑO”, PRESENTADA POR EL DIPUTADO LUIS MARÍA AGUILAR CASTILLO Y SUSCRIBEN LA MISMA LOS DIPUTADOS MARÍA DE LOS

MILAGROS ROMERO BASTARRACHEA, PAULINA AURORA VIANA GÓMEZ, MIGUEL ESTEBAN RODRÍGUEZ BAQUEIRO, FELIPE CERVERA HERNÁNDEZ, LIZZETE JANICE ESCOBEDO SALAZAR, MANUEL ARMANDO DÍAZ SUÁREZ, LILA ROSA FRÍAS CASTILLO, VÍCTOR MERARI SÁNCHEZ ROCA Y LUIS HERMELINDO LOEZA PACHECO.

V.-EN ASUNTOS GENERALES SOLICITARON E HICIERON USO DE LA PALABRA LOS DIPUTADOS: MARÍA TERESA MOISÉS ESCALANTE, MARÍA DE LOS MILAGROS ROMERO BASTARRACHEA, PAULINA AURORA VIANA GÓMEZ, LIZZETE JANICE ESCOBEDO SALAZAR, ROSA ADRIANA-DÍAZ LIZAMA, MANUEL ARMANDO DÍAZ SUÁREZ, FELIPE CERVERA HERNÁNDEZ, MARCOS NICOLÁS, SILVIA AMÉRICA LÓPEZ ESCOFFIÉ, LUIS ENRIQUE BORJAS ROMERO, MARÍA TERESA MOISÉS ESCALANTE Y MARIO ALEJANDRO CUEVAS MENA.

VI.- CONVOCATORIA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN QUE DEBERÁ CELEBRAR ESTE CONGRESO, Y CLAUSURA DE LA PRESENTE, REDACCIÓN Y FIRMA DEL ACTA RESPECTIVA.



Acta 04/1er.A/3er.P.Ord./ 2019/LXII

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, se reunieron los ciudadanos Diputados que integran la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Yucatán, en la sala de sesiones Plenarias del recinto del Poder Legislativo, con el fin de celebrar sesión ordinaria correspondiente al Tercer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de su Ejercicio Constitucional. Para tal efecto, fueron debidamente convocados el día miércoles veintinueve de mayo del año dos mil diecinueve, para la celebración de la sesión del miércoles cinco del presente mes y año a las once horas.

Preside la sesión el Diputado Martín Enrique Castillo Ruz y se desempeñan como Secretarios, los Diputados Lila Rosa Frías Castillo y Víctor Merari Sánchez Roca, quienes conforman la Mesa Directiva del Tercer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de su Ejercicio Constitucional, cargo para el cual fueron designados.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 34 Fracción XVIII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, la Secretaria Propietaria Lila Rosa Frías Castillo, solicitó autorización previa a la Presidencia para ausentarse de

su encargo; en tal virtud, se solicitó a la Diputada Karla Reyna Franco Blanco, Secretaria Suplente, ocupe el cargo de Propietaria en esta sesión.

El Presidente de la Mesa Directiva comunicó que en esos momentos se abre el sistema electrónico para que los señores Diputados puedan registrar su asistencia, por lo que solicitó a la Secretaria Diputada Karla Reyna Franco Blanco, dé cuenta de ello y constate el cuórum.

Para dar cuenta de ello y constatar el cuórum, la Secretaria Diputada Karla Reyna Franco Blanco, le informó a los Diputados que el sistema electrónico de registro se encuentra abierto hasta por dos minutos.

I De acuerdo al sistema electrónico de registro, la Secretaria Diputada Karla Reyna Franco Blanco informó a la Presidencia el resultado de los Legisladores asistentes, encontrándose reunidos en esta sesión, veintidós Diputados que se relacionan a continuación: Luis María Aguilar Castillo, Mirthea del Rosario Arjona Martín, Kathia María Bolio Pinelo, Luis Enrique Borjas Romero, Miguel Edmundo Candila Noh, Martín Enrique Castillo Ruz, Felipe Cervera Hernández, Mario Alejandro Cuevas Mena, Manuel Armando Díaz Suárez, Rosa Adriana Díaz Lizama, Lizzete Janice Escobedo Salazar, Leticia Gabriela Euan Mis, Karla Reyna Franco Blanco, Luis Hermelindo Loeza Pacheco, Silvia América López Escoffié, Warnel May Escobar, María Teresa Moisés Escalante, Miguel Esteban Rodríguez Baqueiro, Marcos Nicolás Rodríguez Ruz, María de los Milagros Romero Bastarrachea, Víctor Merari Sánchez Roca y Paulina Aurora Viana Gómez.

Se justificó la inasistencia del Diputado Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, en virtud de haber solicitado permiso previo a la Presidencia.

Se declaró legalmente constituida la sesión, por existir el cuórum reglamentario, siendo las doce horas con diez minutos.

II El Orden del Día fue el siguiente:

- I.- Lectura del Orden del Día.
- II.- Discusión y votación de la síntesis del acta de la sesión ordinaria de fecha veintinueve de mayo del año dos mil diecinueve.
- III.- Asuntos en cartera:
 - a) Oficio de la Honorable Legislatura del Estado

“LXII Legislatura de la paridad de género“

de Campeche.

b) Circular número C-0196/2019 de la Honorable Legislatura del Estado de Tabasco.

c) Oficio número J.G.C.P./LXII-042/2019, firmado por el Diputado Felipe Cervera Hernández, Presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del H. Congreso del Estado, dirigido al Presidente de la Mesa Directiva, mediante el cual informa la renuncia del C.P. Rodolfo Martínez Septién, integrante de la Comisión de Selección del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán.

d) Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un párrafo al Artículo 20 y se reforma la Fracción III del Artículo 21 de la Constitución Política del Estado de Yucatán y por el que se reforman y derogan diversos Artículos de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, suscrita por la Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama.

e) Iniciativa de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, la Ley de Partidos Políticos del Estado de Yucatán y del Código Penal del Estado de Yucatán, firmada por las Diputadas María de los Milagros Romero Bastarrachea y Silvia América López Escoffí.

f) Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma los Artículos 6 en sus incisos IV y X, Artículo 13 en su inciso VII; y se adicionan las Fracciones XVI Bis y XVIII del Artículo 6, todos de la Ley de Transporte del Estado de Yucatán, presentada por las Diputadas María de los Milagros Romero Bastarrachea y Silvia América López Escoffí y suscriben la misma los Diputados Marcos Nicolás Rodríguez Ruz, Mario Alejandro Cuevas Mena y Luis María Aguilar Castillo.

g) Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un Artículo 22 Bis y se reforma la Fracción IX del Artículo 40 Sexies, de la Ley de Transporte del Estado de Yucatán, firmada por la Diputada Lila Rosa Frías Castillo.

h) Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un párrafo al Artículo 7 del Código de la Administración Pública de Yucatán, presentada por el Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena y suscribe la misma el Diputado Luis Hermelindo Loeza Pacheco.

i) Iniciativa para modificar cuarenta y cinco Leyes estatales en materia de reestructuración de la Administración Pública Estatal, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y

Secretaría General de Gobierno, ambos del estado de Yucatán, respectivamente.

j) Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan disposiciones a la Ley de Prevención de las Adicciones y el Consumo Abusivo de Bebidas Alcohólicas y Tabaco del Estado de Yucatán, firmada por las Diputadas María de los Milagros Romero Bastarrachea y Silvia América López Escoffí.

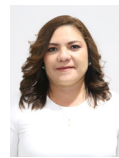
k) Iniciativa de Decreto por el que se crea el reconocimiento “Maestro del Año”, presentada por el Diputado Luis María Aguilar Castillo y suscriben la misma los Diputados María de los Milagros Romero Bastarrachea, Paulina Aurora Viana Gómez, Miguel Esteban Rodríguez Baqueiro, Felipe Cervera Hernández, Lizzete Janice Escobedo Salazar, Manuel Armando Díaz Suárez, Lila Rosa Frías Castillo, Víctor Merari Sánchez Roca y Luis Hermelindo Loeza Pacheco.

IV.- Asuntos generales.

V.- Convocatoria para la próxima sesión que deberá celebrar este Congreso, y

VI.- Clausura de la sesión.

III II.- El Presidente de la Mesa Directiva, en cumplimiento a lo establecido en los Artículos 65 y 82 Fracción I del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, sometió a discusión de los Diputados la síntesis del Acta de la sesión ordinaria de fecha veintinueve de mayo del año dos mil diecinueve, incluida en el sistema electrónico, no habiéndola; se sometió a votación, en forma económica; siendo aprobada por unanimidad.



Desde la curul, la **Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama**, solicitó y le fue otorgado el uso de la palabra, manifestando lo siguiente: “Si Presidente. Le comente hace un momento y lo hago delante de este Pleno y de los asistentes. Nos mandan el orden del día como lo marca el Reglamento, un día antes, en las horas establecidas; sin embargo, en todas las iniciativas que se vayan a turnar dicen: Turna a la Comisión respectiva. Yo pido que se nos respete un poco a los Diputados por parte de la Secretaría General, porque no somos adivinos, ni vivimos de los supuestos en este Congreso, que por favor cuando nos manden orden del día, se escriba ahí, se ponga a qué Comisiones se turna cada iniciativa; no es posible que lleguemos a este Pleno y no sepamos a qué Comisión se turna o a cuál se va ir a turnar. Tenemos hoy aproximadamente 10

iniciativas y todas dicen: A la Comisión respectiva. Entonces pido por favor se respete el Reglamento y cuando se nos mande el orden del día, se escriba y se ponga y se establezca a qué Comisiones. Gracias Presidente”.

El Presidente respondió: “Muchas gracias Diputada, se toma nota para la próxima sesión”.

IV III.- A continuación, el Secretario Diputado Víctor Merari Sánchez Roca, dio inicio a la lectura de los asuntos en cartera:

A) Oficio de la Honorable Legislatura del Estado de Campeche, con el que comunica la apertura del Tercer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de su Ejercicio Constitucional.- ENTERADO.

La Secretaria Diputada Karla Reyna Franco Blanco, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

B) Circular número C-0196/2019 de la Honorable Legislatura del Estado de Tabasco, con la que informa la elección de los integrantes de la Comisión Permanente que fungirá durante el Segundo Período de receso. Asimismo, participa la clausura de los trabajos legislativos del Segundo Período Ordinario de Sesiones y la instalación de la citada Comisión Permanente.- ENTERADO.

El Secretario Diputado Víctor Merari Sánchez Roca, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

C) Oficio número J.G.C.P./LXII-042/2019, firmado por el Diputado Felipe Cervera Hernández, Presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del H. Congreso del Estado, dirigido al Presidente de la Mesa Directiva, mediante el cual informa la renuncia del C.P. Rodolfo Martínez Septién, integrante de la Comisión de Selección del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán.

Mérida, Yucatán, a 29 de mayo de 2019
Oficio J.G.C.P./LXII-042/2019

**DIP. MARTÍN ENRIQUE CASTILLO RUZ.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL H.
CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.
P R E S E N T E.**

En atención al oficio de fecha 29 de mayo de 2019, suscrito por el **C.P. Rodolfo Martínez Sep-**

tién, integrante de la Comisión de Selección del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán, recibido en la junta de Gobierno y Coordinación Política el día de hoy, mediante el cual presenta su renuncia con carácter de irrevocable, al nombramiento que le fue conferido el 16 de octubre de 2017 por la LXI Legislatura del H. Congreso del Estado de Yucatán, mismo que adjunto para los efectos y trámite legal correspondiente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle in cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E
(RÚBRICA)
DIP. FELIPE CERVERA HERNÁNDEZ.
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO
Y COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA LXII
LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.**

“2019, Año de la Lengua Maya en el Estado de Yucatán”

C.c.p. Mtro. Martín Enrique Chuc Pereira.- Secretario General del Poder Legislativo.
C.c.p. Archivo.

Mérida, Yucatán, 29 de mayo de 2019.

**DIP. FELIPE CERVERA HERNÁNDEZ.
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y
COORDINACIÓN POLÍTICA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, LXII
LEGISLATURA.
P R E S E N T E**

Por este conducto y por motivos de índole personal, presento con carácter irrevocable y a partir de la presente fecha mi renuncia al nombramiento y cargo de integrante de la Comisión de Selección del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán, para el que fui designado el 16 de octubre de 2017 por el H. Congreso del Estado.

Agradezco la distinción que los integrantes de la pasada LXI Legislatura me hicieron al designarme para ocupar dicho cargo y quedo a la consideración de la actual en caso de que hubiere que realizar alguna otra diligencia adicional a este escrito para efectos de mi renuncia.

Atentamente

(Rúbrica)

C.P. Rodolfo Martínez Septién.

C.c.p. Dip. Mario Alejandro Cuevas Mena, Presidente de la Comisión de Vigilancia de la Cuenta Pública, Transparencia y Anticorrupción del H. Congreso del Estado de Yucatán.

Al término de la lectura de los oficios, se les dio el trámite de ENTERADO Y

SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DE LA CUENTA PÚBLICA, TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN, PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES.

La Secretaria Diputada Karla Reyna Franco Blanco, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

D) Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un párrafo al Artículo 20 y se reforma la Fracción III del Artículo 21 de la Constitución Política del Estado de Yucatán y por el que se reforman y derogan diversos Artículos de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, suscrita por la Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama.

FUE TURNADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

El Secretario Diputado Víctor Merari Sánchez Roca, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

E) Iniciativa de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, la Ley de Partidos Políticos del Estado de Yucatán y del Código Penal del Estado de Yucatán, signada por las Diputadas María de los Milagros Romero Bastarrachea y Silvia América López Escoffié.

SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

La Secretaria Diputada Karla Reyna Franco Blanco, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

F) Iniciativa con Proyecto de Decreto por el

que se reforma los Artículos 6 en sus incisos IV y X, Artículo 13 en su inciso VII; y se adicionan las Fracciones XVI Bis y XVIII del Artículo 6, todos de la Ley de Transporte del Estado de Yucatán, presentada por las Diputadas María de los Milagros Romero Bastarrachea y Silvia América López Escoffié y suscriben la misma los Diputados Marcos Nicolás Rodríguez Ruz, Mario Alejandro Cuevas Mena y Luis María Aguilar Castillo.

FUE TURNADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURA, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

El Secretario Diputado Víctor Merari Sánchez Roca, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

G) Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un Artículo 22 Bis y se reforma la Fracción IX del Artículo 40 Sexies, de la Ley de Transporte del Estado de Yucatán, signada por la Diputada Lila Rosa Frías Castillo.

SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURA, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

La Secretaria Diputada Karla Reyna Franco Blanco, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

H) Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un párrafo al Artículo 7 del Código de la Administración Pública de Yucatán, presentada por el Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena y suscribe la misma el Diputado Luis Hermelindo Loeza Pacheco.

FUE TURNADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

El Secretario Diputado Víctor Merari Sánchez Roca, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

I) Iniciativa para modificar cuarenta y cinco Leyes estatales en materia de reestructuración de la Administración Pública Estatal, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del estado de Yucatán, respectivamente.

SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN; ASIMISMO COMO A LAS COMISIONES RESPECTIVAS PARA QUE EMITAN, EN SU CASO, LA OPINIÓN QUE CONSIDEREN.

La Secretaria Diputada Karla Reyna Franco Blanco, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

J) Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan disposiciones a la Ley de Prevención de las Adicciones y el Consumo Abusivo de Bebidas Alcohólicas y Tabaco del Estado de Yucatán, signada por las Diputadas María de los Milagros Romero Bastarrachea y Silvia América López Escoffí.

FUE TURNADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

El Secretario Diputado Víctor Merari Sánchez Roca, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

K) Iniciativa de Decreto por el que se crea el reconocimiento “Maestro del Año”, presentada por el Diputado Luis María Aguilar Castillo y suscriben la misma los Diputados María de los Milagros Romero Bastarrachea, Paulina Aurora Viana Gómez, Miguel Esteban Rodríguez Baqueiro, Felipe Cervera Hernández, Lizzete Janice Escobedo Salazar, Manuel Armando Díaz Suárez, Lila Rosa Frías Castillo, Víctor Merari Sánchez Roca y Luis Hermelindo Loeza Pacheco.

SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

V

IV.- En el punto correspondiente a los asuntos generales, el Presidente de la Mesa Directiva, informó que siguiendo el Acuerdo que se dio desde la Junta de Gobierno y Coordinación Política, se registraron con antelación 5 Diputados, los cuales hicieron uso de la voz, en el orden siguiente: María de los Milagros Romero Bastarrachea, Paulina Aurora Viana Gómez, Lizzete Janice Escobedo Salazar, Luis Enrique Borjas Romero y María Teresa Moisés Escalante. Seguidamente, se continuó con las participaciones de reciente registro de la Diputada Silvia América López Escoffí y del

Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena.



Iniciando con las exposiciones, se le concedió el uso de la voz a la **Diputada María de los Milagros Romero Bastarrachea**, quien expresó:

“Muy buenos días compañeras Diputadas, compañeros Diputados, amigos de la prensa. El día de hoy venimos a poner a su consideración la presentación de una iniciativa de decreto, por el cual se deroga el Artículo 54 de la Ley de Partidos Políticos del Estado de Yucatán. Presidente de la Mesa. Compañeros de la Mesa, muchas gracias, buenos días. En el ejercicio de la función electoral a cargo de las autoridades electorales sean principios rectores los de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad y objetividad. El principio de equidad en toda elección para acceder a cargos públicos en el caso de las de ámbito local, implica que todo Partido Político que este en aptitud de participar en algún proceso electoral debe contar con el financiamiento público y con la posibilidad de obtener financiamiento privado con independencia de las limitaciones o discusiones del Legislador, que el Legislador ordinario introduce en función de los resultados obtenidos en elecciones anteriores. También debe garantizarse condiciones mínimas en la contienda electoral mediante el acceso de todos los Partidos Políticos nacionales que participan en el ámbito local y en procesos electorales locales a los recursos de origen público y se les permite obtener recursos de origen privado para las diversas etapas de elecciones locales, aun cuando deban existir ciertas consecuencias legales, limitaciones o discusiones derivadas por ejemplo, del porcentaje de votación que obtengan en la elección local anterior. No es apegado a derecho que un Partido Político nacional por una parte pueda participar en un proceso electoral y por otras se les restrinja totalmente el acceso y con ello, se les suprime también la posibilidad de obtener financiamiento privado partiendo de la distinción entre aquellos Partidos Políticos que obtuvieron el 3 por ciento de la votación válida emitida y aquellos que no la alcanzaron. La negativa de financiamiento público a los Partidos Políticos que estén en aptitud de participar en las elecciones locales en las que no alcanzaron el umbral del 3 por ciento de la votación emitida válida, genera inequidad, porque tales Partidos tendrían que competir contra otros Partidos Políticos locales que al haber alcanzado el umbral señalado, si recibiría financiamiento público y privado. Ello

“LXII Legislatura de la paridad de género“

coloca en desventaja injustificada a los Partidos Políticos nacionales que están en situación descrita, porque si bien podrán postular candidatos a los cargos en disputa, no contarán con recursos de origen público para las actividades que todo proceso electoral requiere. Esto implicaría el incumplimiento del deber constitucional y legal de proveer de financiamiento a los Partidos Políticos para que puedan competir en procesos electorales, respecto los cuales están en aptitud legal de participar. Todo esto que leí, es la parte fundamental de la argumentación del Tribunal Electoral que en la campaña pasada le dio a Movimiento Ciudadano la razón para adquirir el financiamiento público y quise leer el dictamen del Tribunal, para entender que lo que hoy estamos solicitando tiene un total fundamento legal y jurídico y para decir que es parte de las iniciativas que hemos estado presentando, así como fue el tema de la igualdad de género y de la equidad dentro del Congreso, porque lo que estamos pretendiendo con estas iniciativas presentadas, es que se dejen de llevar impugnaciones que finalmente derivan en una, en un dictamen a favor de los demandantes y en contra del Instituto Electoral, eso apremia y desconcentra, abrevia los procesos para penalmente empezar una campaña y quitan la desconcentración del tema que debe de ser, de estar posicionándose electoralmente con estar defendiéndose en tribunales, por eso es que hoy, lo que acabo de leer y esa es la base de mi argumentación y exposición de motivos, son los dictámenes del tribunal, para que mejor dicho, no puede ser que lo que el mismo Tribunal ha dirimido. Por lo tanto, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 36 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, 16 y 17 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, 58, 68, 69 y 82 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, presentamos ante esta Soberanía la iniciativa de decreto por el que se deroga el Artículo 54 de la Ley de Partidos Políticos del Estado de Yucatán, de conformidad con el siguiente proyecto de decreto para dar, como repito los principios de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad y objetividad a todos los Partidos Políticos locales y con esto presentar el decreto del Artículo 1°, que se deroga el Artículo 54 de la Ley de Partidos Políticos del Estado de Yucatán, con los siguientes Transitorios: Primero.- El presente decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Diario Oficial del Estado y Segundo.- Se derogan todas aquellas disposiciones de igual o me-

or jerarquía que se opongán al siguiente decreto. Protestamos lo necesario en la ciudad de Mérida, Yucatán a los cinco días del mes de junio del año dos mil diecinueve. Atentamente. Diputadas María de los Milagros Romero Bastarrachea, Silvia América López Escoffié. Hago entrega a la Presidencia de este Congreso la presente iniciativa por escrito y por medio magnético para el trámite de ley. Es cuanto y muchas gracias”.

El Presidente de la Mesa Directiva, de conformidad con lo establecido en los artículos 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y 82 Fracción IV del Reglamento del precepto jurídico antes invocado, turnó la iniciativa a la Secretaría de la Mesa Directiva, para los efectos correspondientes.



Correspondiéndole el turno a la **Diputada Paulina Aurora Viana Gómez**, manifestó: “Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeros Diputados y Diputadas, público que nos acompaña, representantes

de los medios de comunicación, amigos todos, tengan todos muy buenas tardes. Hace unas semanas presenté una iniciativa en la que propuse que se tipifique en el Código Penal del Estado de Yucatán, el delito de ciberacoso, así se da herramientas jurídicas a las personas que son víctimas de situaciones no deseadas por medio del uso de las tecnologías de la información y comunicación, también conocidas como TICS. Resultado de esta propuesta recibí la invitación de diversas instituciones educativas para exponer los motivos que me impulsaron para presentar dicha iniciativa, lo cual me fue muy satisfactorio, en especial por la entusiasta participación de los jóvenes, maestros y padres de familia en cada plática. Dentro de las pláticas era recurrente, la petición de los ciudadanos para que ampliemos sobre el tema, no sólo es el castigo a quien haga un mal uso de las TICS, sino también se trabaje en la prevención, mediante un proceso formativo desde las escuelas y desde los hogares. Agradezco a la Secretaria de Educación, Profesora Loreto Noemí Villanueva Trujillo y a todo su equipo de trabajo, quienes se encuentran comprometidos en la formación integral de nuestros niños, niñas y adolescentes e igualmente, agradezco el aporte de los padres de familia y maestros yucatecos, que nos han ayudado a consolidar la siguiente propuesta de Ley, con la cual pretendemos reformar y adicionar la Ley de Educación del Estado de Yucatán. Hoy en día, si

bien a través de las TICS circulan contenidos que contribuyen a la educación de nuestros niños, niñas y adolescentes también por conducto de ellas, acceden a temas maliciosos, injustos, inmorales y hasta peligrosos, es preocupante que los padres de familia o tutores no conocen sobre los riesgos que conlleva el mal uso de las TICS, dejando sin protección a los menores dentro de un mundo virtual peligroso. De ahí la urgencia de reconfigurar la enseñanza para que se tomen mejores decisiones de lo que hacen y consumen en las TICS y este trabajo implica la escuela como guía, per también a la familia como apoyo primordial. Por tal motivo, es indispensable que las autoridades educativas y los padres de familia reconozcan y visualicen la importancia de estas tecnologías para promover su uso responsable y seguro, previniendo riesgos y el manejo mal intencionado que se les puede dar. La legislación en Yucatán en materia de educación, ya fue reformada en varios rubros, pero no se le ha dado la importancia al aspecto de la educación digital desde el punto de vista formativo en los menores y el impacto social positivo que traería en las generaciones presentes y en las generaciones futuras, la prevención es fundamental y para eso es necesario ayudar a los niños, niñas y adolescentes para que tengan hábitos y relaciones en línea, sanas y seguras. Para construir una sociedad más justa y pacífica, el primer paso es la educación; debe consistir en dotar a los alumnos del conocimiento de sus derechos y obligaciones, en lo real y en lo digital, pero especialmente el alcance de las consecuencias de sus actos, de ahí la importancia de inculcar en nuestros niños, niñas, jóvenes, un sentido ético, crítico y honesto en la vida. Por lo expuesto anteriormente, pongo a consideración de este Honorable Congreso del Estado de Yucatán, la siguiente Iniciativa con Proyecto de Decreto, en el que se adiciona la Fracción XXI del Artículo 12, se reforma el Artículo 37, se adiciona la Fracción IX del Artículo 41, se reforma la Fracción V del Artículo 52, se reforma la Fracción II del Artículo 55 y se adiciona la Fracción VII del Artículo 101, todos de la Ley de Educación del Estado de Yucatán. Por todo lo anterior, muchas gracias. Es cuanto”.

El Presidente de la Mesa Directiva, de conformidad con lo establecido en los artículos 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y 82 Fracción VI del Reglamento del precepto jurídico antes invocado, turnó la iniciativa a la Secretaría de la Mesa Directiva, para los efectos correspondientes.



En su turno de hacer uso de la tribuna, la **Diputada Lizzete Janice Escobedo Salazar**, dijo. “Muy buenos días. Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras, compañeros Diputados, amigos de los medios de

comunicación, público que nos acompaña. Hoy conmemoramos el Día Mundial del Medio Ambiente, una fecha enfocada en generar conciencia sobre el impacto de nuestras acciones y fomentar la responsabilidad en cuanto a la conservación y mejora del medio ambiente. Esto sucede desde hace varios años desde 1972 y cada año ha crecido hasta convertirse en una plataforma mundial que engloba la importancia del cuidado de nuestro planeta. Este año el tema principal gira en torno a la contaminación del aire. Les quiero platicar que precisamente con motivo del Día Mundial del Medio Ambiente, esta mañana se llevó un evento muy motivado en el municipio de Oxkutzcab al que denominaron “Mami, ¿trajiste tu sabucán?” esto fue organizado por la comunidad educativa de mi querido municipio Oxkutzcab y quiero que me permitan platicarles de la importancia de este evento sobre todo en este día que alcanza mayor valor que es el Día Mundial del Medio Ambiente. Esta celebración contó con la presencia de más 3 mil asistentes entre alumnos, padres de familia, tuvo la finalidad de motivar a la sociedad en general para convertirse en agentes del desarrollo sustentable, impulsando la cooperación y responsabilidad para la preservación del medio ambiente, en donde se realizó una firma simbólica entre niños, padres de familia, comercios, autoridades, ahí estuvo el Alcalde, el Presidente Municipal de Oxkutzcab, ahí estuvo su servidora como Diputada local, ahí estuvo también el Diputado Federal, el Diputado Juan José Canul y muy importante, estuvieron padres de familia que también están comprometidos con esta causa que es el cuidar y preservar nuestro medio ambiente. La firma que nosotros realizamos fue para comprometernos a reducir el uso del plástico e impulsar el uso del sabucán tradicional y fomentar el desarrollo sustentable. Para finalizar este evento se le hizo entrega a su servidora de una iniciativa para la reducción del uso del plástico en nuestro estado, firmada por cientos de niños y niñas de Oxkutzcab. Vale la pena mencionar que como dato importante para que ellos pudieran realizar esta iniciativa y que honor a quien honor merece, ahí el Maestro Freddy Góngora que estuvo coordinando esta actividad con todas las entidades educativas del municipio y sumando a los padres de familia y muy importante a los niños

y niñas del municipio, se dieron a la tarea de estar realizando encuestas y recabar datos importantes para poder presentar esta iniciativa, como dato ellos nos presentan que recientes encuestas realizadas en la comunidad de Oxkutzcab, en los 130 comercios locales sobre el uso de bolsas de plástico se obtuvo un promedio de 3 kilos por semana lo que hace un total mensual de 1 mil 560 kilos, anualmente el consumo promedio sería de 18 mil 820 kilos, sin contar las grandes cadenas comerciales que laboran en la comunidad, por lo que estaríamos hablando de 20 toneladas anuales de bolsas de plástico en términos de espacio, estas bolsas utilizadas alcanzarían para cubrir gran parte de la superficie de Yucatán y lo peor es que el plástico tarda en desintegrarse 400 años. Oxkutzcab es una de las comunidades del sur del estado de Yucatán, que produce gran cantidad de basura y sin embargo, no existen medidas para reducir su producción, razón por la cual ellos se motivan a realizar el proyecto “Manos que dan vida”, cuya iniciativa es proponer alternativas de solución para reducir su uso e intercambiarlo por utensilios o materias compatibles con el medio ambiente. Yo traigo aquí en mis manos y quiero hacerles parte de esta iniciativa que le presentan a su servidora en la mañana de hoy y les compartía del valor simbólico que alcanza esta actividad, porque en esta parte si ustedes pudieran observar tenemos firmas donde están más de 3 mil niños y niñas, muchas veces como autoridades somos nosotros los que estamos, pues evidentemente nuestro trabajo acá es hacer leyes para poder regular, para poder dar derechos, para nosotros garantizar igualdad de oportunidades y cuando una iniciativa viene de la sociedad civil organizada y son ellos quienes nos dicen cómo nosotros podemos aportar, o como ellos más bien pueden aportar para que en este caso, en este tema importante: es la reducción de materiales que contaminan, pues yo creo que alcanza un valor mucho más importante. No tengo conocimiento de que haya alguna actividad similar a esta, donde sean los niños quienes se organicen para presentar una iniciativa al Congreso del Estado y yo creo que como Diputados pues tenemos una tarea muy importante: el estar prestos a escuchar las demandas que en este caso nos hace un municipio que se tomó a la tarea de recabar información importante para poder proporcionarla al Congreso del Estado y creo que también debemos estar muy atentos, son ellos quienes nos dicen que quieren entrar a la acción para cuidar a nuestro medio ambiente. Por eso compañeras y compañeros Diputados, debemos de actuar en

unidad, sumando esfuerzos sociedad y gobierno para proteger la biodiversidad y nuestros recursos naturales. Por ello, hoy en día es un reclamo generalizado el derecho a un ambiente limpio y adecuado que nos permita desarrollarnos como sociedad, en ese sentido, nuestra generación tiene la responsabilidad de dejarles a las generaciones futuras un medio ambiente sano, por lo que hay que garantizar la protección de los cenotes y las áreas naturales protegidas, así como un manejo adecuado de los residuos sólidos, para ello se hace necesario seguir legislando a favor de políticas públicas para el cuidado y la protección del medio ambiente y de esta manera fomentar una nueva cultura ambiental. En el marco de ese día mundial del medio ambiente, los invito a promover el desarrollo sostenible y el cuidado de nuestro entorno para que las nuevas generaciones aspiren a vivir en un medio ambiente sano y sobre todo sustentable. Y como fue el compromiso que realice esta mañana con los niños y niñas de Oxkutzcab, me permito hacerle entrega de esta iniciativa a la Mesa Directiva, acompañada de las firmas de estos chiquitines que nos hacen llegar su petición al Congreso del Estado, no sin antes mencionar que tuve la oportunidad de camino de Oxkutzcab al Congreso del Estado de platicar con el Diputado Harry que se encontraba también con el Diputado Luis María, quienes han mostrado mucho interés porque fomentemos pues también nosotros, aportemos nuestro granito de arena desde el Congreso del Estado y podamos trabajar de la mano con la sociedad civil organizada, así que hago entrega a la mesa Directiva de esta iniciativa, es un llamado de atención a todos los que estamos aquí presentes para que cuidemos nuestro medio ambiente, cuidemos nuestro planeta. Muchas gracias, muy buenos días”.



Desde la curul, la **Diputada María de los Milagros Romero Bastarrachea**, le preguntó al Presidente si puede realizarle una pregunta a la ponente, a la cual accedió la Diputada Escobedo Salazar, en ese

tenor, la Diputada Romero Bastarrachea, expuso: “No es una pregunta, pero es un comentario. Nosotros como Movimiento Ciudadano, le felicitamos Diputada porque promover la participación ciudadana y las iniciativas ciudadanas, es realmente demostrar que la ciudadanía confía en usted, no hay mayor motivo de confianza que un ciudadano te confíe sus necesidades y te pide que seas su voz ante un proyecto. La verdad es que es la pri-

mera iniciativa ciudadana que se presenta en esta Legislatura y como Movimiento Ciudadano no nos queda más que reconocerle que fue usted y pedirle pues a todos los Diputados que ahora sí que apoyemos esta iniciativa, que más que suya, es de todos los niños de Oxkutzcab. Muchas gracias y felicidades”

La Diputada Lizzete Janice Romero Bastarrachea, respondió: “Gracias Diputada, muchas gracias”.



La **Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama**, solicitó y se le concedió el uso de la palabra, quien desde la curul indicó: “Si Presidente, nada más, más que pregunta es un comentario. Hace unos meses el go-

bierno del estado encabezado por Mauricio Vila Dosal, entregó una iniciativa a este Congreso, que seguramente va muy allegada y pegada a la que presenta hoy la Diputada, entiendo no sé si cumple las firmas para que sea iniciativa ciudadana, pero con el debido respeto que se merecen los niños, las niñas, el sur del estado, también pedimos y ahora sí que invitamos a este Congreso a que se legisle lo más pronto posible, de ser posible mañana en la Comisión de Medio Ambiente, se dictamine ya la que presentó el Gobernador del Estado, que creo que también trae bondades para legislar al respecto del medio ambiente y sobre todo en este día tan especial. Muchas gracias Presidente”.

El Presidente respondió: “Gracias Diputada. Se toma nota”.



La **Diputada Lizzete Janice Escobedo Salazar**, aún en tribuna, realizó un comentario entorno a lo expresado por la Diputada Díaz Lizama, señalando: “Si, en relación al comentario que hace la Diputada

Rosa Adriana, es correcto, de hecho ellos se suman a la iniciativa del Gobernador, no lo leí por lo extenso que es el documento, pero ellos reconocen y de hecho insisto, ellos lo que quieren es hacer es aportar a la iniciativa que ya se presentó, si coincide en muchos puntos, muchísimos puntos, que es lo más noble de esta iniciativa, vale mucho la pena darle lectura, insisto, por eso lo dialogaba con el Diputado Harry, porque entiendo que el día de mañana ya se convocó a una sesión de la Comisión, quisiera yo pues ahora sí que a nombre de

los niños y niñas se le pudiera dar lectura y procediera lo concerniente, insisto, hay muchos punto de convergencia que yo creo que vale la pena, pues que sean tomados en cuenta”.



El **Diputado Manuel Armando Díaz Suárez**, le preguntó al Presidente si acepta la Diputada Salazar Escobedo una pregunta, misma a la que accedió, ante tal hecho, desde la curul, señaló: “Si Diputada, desde

luego felicitarle por abordar el tema del cuidado de nuestro medio ambiente y desde luego fomentar la participación ciudadana como usted lo ha señalado. Esta es una iniciativa, usted la llama iniciativa ciudadana, ¿cumple con los requisitos formales de una iniciativa ciudadana?”



Dando como respuesta la **Diputada Lizzete Janice Escobedo Salazar**, lo siguiente: “Es una iniciativa que me turnan el día de hoy, insisto el diálogo con el Diputado Harry, es que le pueda dar lectura en asuntos

generales para que él pueda involucrar parte de la temática que se expone, si cumple o no con los requisitos, la intención es que hoy pueda ser turnada a lo mejor como algo, insisto, de lectura, de conocimiento porque sí muchos de los puntos que ellos tocan, ya están dentro de la iniciativa del gobernador Mauricio Vila”.



De nueva cuenta en el uso de la palabra el **Diputado Manuel Armando Díaz Suárez**, desde la curul, expuso: “Sí, solamente para que pues por respeto también a todos los que

están aquí en este Congreso, a los que nos visitan, a los medios de comunicación, sí dejemos en claro, de tal manera no es una iniciativa ciudadana, sino son propuestas que mandan y que en dado caso la Comisión correspondiente pues va a tomar en consideración esas opiniones, qué bueno, no, que podamos abrir todos los canales y podamos hacer todos los ejercicios posibles para involucrar a la ciudadanía, pero no como tal una iniciativa ciudadana. Gracias”.



El **Diputado Felipe Cervera Hernández**, le indicó al Presidente que desea formularle una pregunta a la Diputada Escobedo Salazar, la cual aceptó, en ese sentido, desde la curul expresó: “Primero antes de la

pregunta, nada más, si tengo que señalar que lamento mucho que una propuesta que hacen miles de niños de un municipio del interior de nuestro Estado se perciba como demeritada, más allá de si es una iniciativa ciudadana conforme al reglamento, me queda claro Diputada que a lo que se refirió es precisamente a que es una iniciativa que nace de los ciudadanos y usted en su libre derecho está presentando como Diputada de este Congreso, a mí sí me queda claro y tengo dos preguntas. La primera de ellas, es ¿si me permite suscribir con usted la iniciativa que está presentando?, porque efectivamente se suma a los trabajos de lo que ya se ha realizado en este Congreso en la iniciativa que presentó el propio gobernador, va en el mismo sentido y lo segundo; preguntarle si ¿está usted enterada?, creo que no todos en el Congreso están enterados que mañana sesiona la Comisión de Medio Ambiente y dictamina la iniciativa del Gobernador, esas son mis dos preguntas, la suscripción y si ¿estaba usted enterada de esa convocatoria que tiene mañana la Comisión para dictaminar en ese sentido?”



A lo que la **Diputada Lizzete Janice Escobedo Salazar**, manifestó: “Gracias Presidente. Sí, en efecto muchas gracias por suscribirse, por supuesto que sí, insisto, honor a quien honor merece, esta no es una

iniciativa de su servidora, es una iniciativa que viene de 3 mil niños y niñas, padres de familia, comercios de una comunidad que está pidiendo que nosotros trabajemos, legislemos en favor del medio ambiente, muchos de los puntos, como ya lo he dicho de manera reiterada, están dentro de la iniciativa del Gobernador Mauricio Vila. Cuando digo que desconozco si cumple o no con los puntos de una iniciativa ciudadana, es en el sentido de que evidentemente ellos no se dedican a legislar, ellos averiguaron, si tiene exposición de motivos, si tiene muchas fracciones, motivo por el cual yo dialogué con el Diputado Harry y le pedí que me permitiera presentársela a su Comisión, a lo cual estuvo de acuerdo, entiendo que va ser algo que va tener lectura en asuntos generales, yo lo que creo que es importante en esta mañana y en este día que estamos celebrando el Día Mundial del Medio Ambiente, es que como lo hemos dicho en muchas ocasiones, en Parlamento Abierto, la comunicación con la gente no la hagamos, no la dejemos a un lado, hoy son niños y niñas que alzan la mano, que alzan la voz y que se quieren sumar para el cuidado y protección de nuestro medio

ambiente y de nuestro planeta y pues, evidentemente en esta intención, nosotros tenemos una tarea muy importante que es la de legislar, la de garantizar el cuidado de nuestro planeta, del medio ambiente y sí, evidentemente, creo que esto responde la pregunta, el Diputado Harry me dice que ya el día de mañana han convocado para sesionar en la Comisión y que ahí le dará entrada, si tiene a bien la Mesa Directiva el día de hoy, pues turnar esta iniciativa a esa Comisión”.



El Presidente agradeció la respuesta y le concedió el uso de la voz a la **Diputada Paulina Aurora Viana Gómez**, quien con la venia de la Diputada Escobedo Salazar, le realizó una pregunta y un comentario, por lo

que desde la curul, señaló: “Muchas gracias Diputada. Primero que nada felicitarle por tu iniciativa y la primera pregunta va en un sentido de clarificar la misma, porque no me quedó, pues valga la redundancia, no le encontré o sea, cual es el sentido de tu exposición de motivos, nada más, esa es la primera pregunta y el comentario es que, en dado caso de que sean acciones, campañas que se podrían pues, en este caso pues ejecutar con acciones o hacer, si me permito pues ahora sí que comentarte e invitarte a que te sumes a que en lo personal, yo he estado dando sabucanes dentro de mi demarcación, dentro de mi Distrito, fomentando el uso del sabucán y con esto reduciendo el uso de bolsas de plástico, desechables de un solo uso y de hecho, en la Comisión de Medio Ambiente, pues hemos estudiado, tenemos datos de la ONU donde son las que más contaminan al igual que los popotes, entonces pues, esa es la pregunta Diputada y ese es el comentario, a que te sumes ahora sí que entregándole también a la gente de tu demarcación, haciendo estas acciones que fomenten una conciencia positiva en nuestra gente. Muchas gracias y de nuevo muchas felicidades”.



Dando por respuesta la **Diputada Lizzete Janice Escobedo Salazar**, lo siguiente: “Gracias. Bueno la respuesta de la pregunta está en la pregunta que usted me realiza, la exposición de motivos fue precisamente

para reducir el uso de bolsas de plástico, para invitar a que utilizemos bolsas que estén realizadas de otros materiales, le felicito por la actividad que realiza en su Distrito, el día de hoy entregué 150 sabucanes a la comunidad aportando mi grano de arena, insisto no es una iniciativa mía, yo

me sumé al municipio, sin embargo pues bueno, creo que también pude aportar algo el día de hoy y creo que todos lo deberíamos de hacer y también invitar para que dentro de nuestras casas, aquí dentro del Recinto Legislativo, pues seamos portavoces de utilizar materiales que no dañen tanto al ambiente”.



El **Diputado Marcos Nicolás Rodríguez Ruz**, indicó que desea hacer uso de la palabra con el objeto de realizar un comentario sobre el tema en cuestión, accediendo la Diputada ponente, en tal caso, desde la curul, dijo: “Muchas gracias. Pues desde que iniciamos en esta Legislatura todos los grupos parlamentarios nos hemos manifestado por llevar a cabo un parlamento abierto, hoy en el marco del Día Mundial del Medio Ambiente, debemos celebrar todos los temas que vengan en ese sentido y sobre todo, si viene de la esencia del futuro del estado de Yucatán, los niños. Nos reporta la Diputada Janice que en este acto hubieron miles de personas participando y que trae de allá, cientos de firmas de niños que hicieron una actividad, es muy importante, eso es generar y fomentar conciencia sobre el tema en cuestión y todo lo que venga en ese sentido, tenemos que valorarlo en ese sentido. Estoy cierto de que como bien decía la Diputada Janice, esto va a venir a sumarse a la iniciativa presentada por el gobierno del estado y en ese sentido debemos de verlo, no debemos revisar porque se trate el tema, viniendo de otros espacios, de otras personas; al contrario sabemos que hay que fortalecer las acciones presentadas y como bien ya decían, el día de mañana formo parte de la Comisión de Ambiente y el día de mañana vamos a sesionar a las 11 de la mañana, entonces el tema a tratar mañana es sobre la iniciativa precisamente de la Ley de Gestión Integral de los residuos en el Estado de Yucatán y qué bueno que hoy compañera Diputada Janice, estás trayendo este tema, porque como Parlamento Abierto, no es necesario que la persona físicamente venga a manifestarse, sino como bien decía la compañera Milagros, somos representantes de la ciudadanía y en esa oportunidad tú por conducto Diputada, estás trayendo la voz ciudadana. Te felicito por esta acción”.



Por respuesta la **Diputada Janice Lizzete Escobedo Salazar**, expresó: “No, pues le agradezco al Diputado sus comentarios, así es somos portavoces, el día de hoy hice un

posicionamiento, creo que no ha quedado un poquito claro en relación al Día del Medio Ambiente, hoy me entregan a mí en una actividad, cómo le gustan llamar una iniciativa o una petición, que se suma a mi posicionamiento y que el día de hoy, estoy haciendo la entrega a la Mesa Directiva para que el día de mañana pueda ser leída en asuntos generales, dándole voz a la actividad que niños y niñas realizaron en el municipio de Oxkutzcab. No sé si esto esté causando alguna confusión en algunos Diputados, yo creo que es una actividad que suma, es una actividad que aporta, es una actividad de gran valor, no es un tema personal, si las cuestiones van para allá, es un tema que nos compete a todos y en el que todos tenemos que estar comprometidos y trabajar y legislar en favor del medio ambiente”.



El **Diputado Manuel Armando Díaz Suárez**, desde la curul, solicitó al Presidente de la Mesa Directiva, el uso de la tribuna para puntualizar algunos temas y dándole seguimiento a el asunto, a sabiendas que ya hay un orden en el registro para los asuntos generales, deseó concluir el tema en tribuna, para no estar interpellando a la Diputada ponente, ya que su participación es sobre el mismo tema.

El Presidente le respondió, que primero le daría trámite a la iniciativa presentada por la Diputada Escobedo Salazar y luego le cedería el uso de la tribuna.



Ante la respuesta, el **Diputado Manuel Armando Díaz Suárez**, desde la curul, le indicó al Presidente, que como es sobre el mismo tema, solicitó el uso de la palabra, para que al concluir el turno de la Diputada ponente, pudiera permitírsele el uso de la voz, para puntualizar algunas cosas.

El Presidente le señaló y cuestionó al Diputado Díaz Suárez, que concluyendo la participación de la Diputada, él tiene que darle trámite a la iniciativa, hecho lo anterior, le otorgaría el uso de la palabra; aclarado el trámite, el Presidente le preguntó al Diputado si estaba de acuerdo, a lo que respondió afirmativamente.



Con antelación la Diputada María de los Milagros Romero Bastarrachea ya había solicitado el uso de la palabra con el objeto de hacer una precisión, sobre el tema de la iniciativa

“LXII Legislatura de la paridad de género“

presentada por la Diputada Escobedo Salazar, misma que le fue concedida, en tal caso, desde la curul, manifestó: “Nada más quiero leer, la Ley de Participación Ciudadana que Regula el Plebiscito, Referéndum y la Iniciativa Popular del Estado de Yucatán y comentar que en el Capítulo III de la Iniciativa Ciudadana Popular dice a la letra: Artículo 58.- El objeto de una iniciativa ciudadana popular es recibir de la ciudadanía proyectos de creación, reforma o adición a la Constitución, a las leyes, decretos, bandos de policía y gobierno, reglamentos municipales; ésta podrá ser presentada en forma de proyecto o propuestas, se consideran proyectos aquellos que cumplan con las formalidades de una iniciativa de ley y propuestas las que se planteen por la ciudadanía para revisión, estudio y en su caso, reformar alguna ley, decreto, bando o reglamento estatal o municipal. Por lo tanto le reitero a la Diputada mi felicitación, porque hoy se presentó la primera iniciativa de participación ciudadana, iniciativa popular y ciudadana en este Congreso, porque según la Ley configura perfectamente una iniciativa. Es cuanto y gracias”.



La **Diputada Silvia América López Escoffí**, desde la curul se dirigió al Presidente para decirle: “Solo para solicitarle al Presidente de la Mesa, que como ya estábamos enlistados y el Diputado quiere pasar que que-

de en la lista como debe de ser, no tiene por qué intervenir, porque la Diputada solo está presentando una iniciativa, no está a discusión y no tiene por qué subir a tribuna en tanto se termine la lista de los solicitantes que ya anteriormente lo habíamos solicitado”.



El **Diputado Manuel Armando Díaz Suárez**, desde la curul dijo: “Perdón, pero aquí todos somos iguales y puedo hacer las solicitudes, si está en su facultad poder hacer o no”.



El Presidente, agradeció y felicitó por la iniciativa a la **Diputada Lizette Janice Escobedo Salazar**, quien aprovechó para concluir con su exposición, diciendo: “Pues gracias Diputadas y Diputados por sus palabras, insisto no son hacia una servidora, todos los comentarios y críticas que ustedes han aportado, evidentemente también serán transferidos a la comunidad de Oxkutzcab para saber de la forma en

que nosotros estamos trabajando, legislando que tomamos en cuenta todas sus opiniones, sus consideraciones e insisto, sea este un día para hacer un llamado para que todos nos sumemos y aportemos en favor de nuestro medio ambiente. Muchísimas gracias y he cumplido con la comunidad de Oxkutzcab. Muy buenos días”.

El Presidente de la Mesa Directiva, de conformidad con lo establecido en los artículos 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y 82 Fracción VI del Reglamento del precepto jurídico antes invocado, turnó la iniciativa a la Secretaría de la Mesa Directiva, para los efectos correspondientes.



Seguidamente, se le otorgó el uso de la tribuna al **Diputado Manuel Armando Díaz Suárez**, para hablar sobre la iniciativa que se presentó, mismo quien expuso: “Gracias Diputado Presidente”.



En este momento, el **Diputado Felipe Cervera Hernández**, desde la curul se dirigió al Presidente, quien le otorgó el uso de la voz: “Solamente para que me aclaren, porque no me quedó claro, ¿está a discusión ya la iniciativa?”

El Presidente respondió: “Ya concluyó. La participación de la Diputada ya concluyó, presentó su iniciativa y le fue aceptada cumpliendo con Reglamento”.



Continuando con su intervención el **Diputado Manuel Armando Díaz Suárez**, indicó: “Gracias Diputado Presidente. Con su permiso, con el permiso de la Mesa Directiva y de todos ustedes compañeras, compañeros Diputados. Yo he querido solicitar el uso de la tribuna precisamente mediante esta, por este mecanismo para no estar interrumpiendo al orador, es preferible, porque se ha vuelto un uso y una costumbre que en todas las intervenciones de los compañeros Diputados y de todas ustedes Diputadas, pues preguntamos, interrumpimos y digo, mientras el Presidente de la Mesa Directiva, así lo permita en sus facultades lo podemos hacer, cada Legislatura tiene su estilo. Yo he querido dejar en claro, algunos puntos y por eso solicité el uso del a voz, en primer término felicitarle am-

plia y sinceramente Diputada por abordar el tema del medio ambiente que hoy nos interesa mucho a todos y que no debe ser objeto nada más del motivo del Día Mundial del Medio Ambiente, como hoy en la mañana igual en un evento que celebraban juntos el Gobernador, el Alcalde de nuestra ciudad y Diputados locales de esta Legislatura que estuvieron ahí presentes, un Diputado Federal, autoridades de todos los niveles de gobierno, señalaban que no debe ser nada más un tema del Día Mundial del Medio Ambiente o si quiera, ni siquiera un tema nada más que cuando tenemos mucho calor y todos a reforestar y a preocuparnos por el medio ambiente, sino debe ser todo el año con acciones permanentes, concretas y de manera de participación multidisciplinaria. En segundo término, igual reconocer el esfuerzo de la Diputada el trabajo que está haciendo para fomentar, pues la participación de la ciudadanía, creo que aquí todos, todos tenemos muy claro, que cada uno en el ámbito de sus competencias ha procurado ir fomentando la participación ciudadana, hemos hecho muchos foros, este parlamento, este Congreso se ha concretado como un parlamento abierto, hemos tenido la intervención de muchos temas, de muchos sectores y cada quien ha procurado abrir las puertas de este Congreso y esto es muy bueno. También quiero dejar en claro, que aquí no hay un acento que sea tomado personal, al contrario, creo que al hacer el comentario de que debemos dejar en claro cuál es el mecanismo de una iniciativa ciudadana para llamarla como tal, sí, no estoy haciendo una alusión personal, ni tampoco me estoy inconformando por el procedimiento, creo que es nuestra responsabilidad y sobre todo cuando hacemos uso de la tribuna y si no, ¡caray!, lo podemos platicar, lo podemos discutir, lo podemos debatir y si incluso, un servidor está en un error, pues también se tiene que corregir, para sobre todo nosotros que le transmitimos a la sociedad no confundamos, ya leyó y con el permiso Diputada Mily, parte del fundamento de la Ley de Participación Ciudadana que nosotros tenemos, el IEPAC es el organismo que tiene una serie de procedimientos que se tienen que llevar a cabo cuando se presenta una iniciativa popular, hay que tener un número de firmas, por ejemplo, a nivel nacional es el 0.13 por ciento del listado nominal y estas firmas, las tiene que validar el INE y en su caso, aquí a nivel local, pues tenemos nosotros que tener un procedimiento concreto. ¡Qué bueno!, efectivamente que sigan llegando pues todas las propuestas a este Congreso y que cualquiera pueda ser portavoz, yo agradezco todo el apoyo que me han brindado con todos los temas

de salud y de igual forma, siempre he procurado ser muy solidario con temas de educación y con todos los temas del medio ambiente, también con el Presidente de la Comisión de Medio Ambiente, hemos estado trabajando por este interesante iniciativa que presentó el ejecutivo estatal y que pues estas propuestas vienen a sumar, entonces solamente dejar en claro para que no se confunda cuenta con todo mi apoyo, yo soy integrante de la Comisión de Medio Ambiente y ahí estaremos respaldando todas las propuestas que hayan mandado del municipio de Oxkutzcab, desde luego, celebremos que la ciudadanía confíe en sus Diputados, celebremos que la ciudadanía confíe y tenga todo ese acercamiento al Congreso del Estado en cualquier temática y que le podamos dar curso, solamente para dejar en claro, que una iniciativa como tal, si, tiene un procedimiento que se debe de cumplir y nada más, o sea de una manera formal de presentarla y listo, no, y adelante con todo el apoyo a su propuesta Diputada. Gracias”.



El Presidente le concedió el uso de la palabra a la **Diputada Janice Lizzete Escobedo Salazar**, quien desde la curul, expresó: “Alusiones personales, suena muy duro el nombre, pero así es. Yo únicamente decía que este no es un tema personal, me refería a que no es un tema que traiga únicamente yo, es un tema que nos compete a todos, a eso fue, a lo mejor el contexto no fue muy claro. Y yo le agradezco mucho que se sume, insisto, no que se sume a mi proyecto, que se sume al proyecto de estos niños y de estas niñas, evidentemente como se ha manifestado, es de interés común, es de interés general, es nuestra obligación legislar en favor de y creo que como bien lo dice usted, hemos comentado, hemos invitado que sea la gente la que nos haga llegar sus propuestas, esto es algo inédito, no se había dado que una comunidad entera se organizara, nos hiciera llegar sus propuestas y el día de hoy, insisto, se pretendió dar un posicionamiento y dentro del posicionamiento dar lectura a la petición de los niños. Entonces, pues yo creo que ese era únicamente el comentario, agradecerle la felicitación, se la haré llegar a la comunidad de Oxkutzcab en su nombre. Gracias Diputado”.



El **Diputado Manuel Armando Díaz Suárez**, respondió: “Gracias y efectivamente, para eso estamos aquí para darle voz a la ciudadanía y se le felicita Diputada, por darle voz a la ciudadanía y también se felicita a

“LXII Legislatura de la paridad de género“

la comunidad por tener esa apertura y acercarse a su Diputado o a cualquier Diputado y hacer estas propuestas. Así que el tema está completamente apoyado y cuando se hizo el comentario de que si esto se había tomado algo personal, no, mi pregunta fue clarísima, clarísima, ¿si esta era una iniciativa ciudadana y cumplía con los requisitos formales?, y si al parecer sí generó una inquietud solo por hacer esa pregunta, mi intención es que la ciudadanía no se confunda. Gracias”.



Continuando con los asuntos generales, se le concedió el uso de la tribuna al **Diputado Luis Enrique Borjas Romero**, el cual dijo: “Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros Diputados,

ciudadanos que nos acompañan. Definitivamente a lo largo de este período legislativo, desde que arrancó nuestra Legislatura, pues muchos nos hemos aprovechado de las bondades que esta tribuna estatal nos brinda, en muchas ocasiones para hablar de cosas personales o incluso, en ocasiones, sin beneficio alguno para el bien de la sociedad, pero todos los que estamos aquí presentes, respetuosos de los derechos que cada quien tiene, los escuchamos, muchas veces hasta los aplaudimos, por eso en esta ocasión reconozco la participación de mi compañera Diputada Janice Escobedo, porque utilizó esta tribuna para lo que realmente debe decir, para expresar los intereses de la sociedad y muchas veces de los intereses de un sector que no siempre se ha escuchado y mucho menos se les da voz, ya que pues no tienen la plenitud del ejercicio de sus derechos como ciudadanos que son nuestras niñas y niños de Yucatán, muchas felicidades compañera Diputada. Y precisamente eso es lo que me trae la tarde de hoy, la libertad de expresión es el derecho que todos tenemos de manifestar nuestras ideas, nuestros pensamientos y este derecho incluye, la libertad de buscar, recibir, investigar y difundir las mismas a través de los diversos medios de comunicación establecidos de manera legal. Nadie, absolutamente nadie tiene el derecho a prohibir o limitar la libertad de expresión. Aquí en México desde 1951, cada día 7 de junio se celebra y conmemora este importante derecho. Nosotros reconocemos que es precisamente el periodismo una de las labores más importantes para la sociedad, ya que es la que se encarga de realizar investigaciones, análisis e interpretación de datos para llegar a una noticia. Sin embargo, México es el país que, el país en paz, en el que es más peligroso en

todo el mundo para llevar a cabo la tarea del periodismo, así lo afirmó el informe presentado por reporteros sin fronteras en diciembre de 2017. A pesar de los recientes números rojos que existen en el ámbito del periodismo, en nuestro país, siguen existiendo periodistas que usan su bolígrafo y voz, para actuar en contra de la impunidad, la corrupción y la hipocresía política, con la única finalidad de informar y de exigir un mejor país, para todos los ciudadanos. La concientización sobre las problemáticas sociales y políticas, están sacudiendo cabezas y levantando movimientos entre la sociedad más joven de México, gracias a la importante labor del periodismo. No obstante, durante 2017 en México, 11 periodistas fueron asesinados, en 2018 por lo menos se conocieron el caso de 9 y en lo que va de 2019 al menos otros 3, ya tenemos el conocimiento. El mismo informe señala que también la mayoría de estos crímenes permanece completamente impune con un porcentaje del 99.2 por ciento de las investigaciones federales del país y señala que, la impunidad se explica por la corrupción generalizada que reina en el país, patente sobre todo en las escalas locales, ámbito en el que los miembros del gobierno a veces están coludidos con los cárteles, además la Organización Internacional de Derechos Humanos por la Defensa de la Libertad de Expresión, el Derecho a la Información, Artículo 19 documentó que el 42 por ciento de las agresiones contra periodistas fueron cometidos por funcionarios públicos. Esto no puede suceder en Yucatán, el hasta ahora estado más seguro de México y queremos que tal situación permanezca, por eso debemos de integrar medidas suficientes a todos los ámbitos en materia de seguridad y uno de los más importantes, es el que se relaciona con los medios de comunicación; sin embargo, la tarea de prevenir agresiones en contra de quienes ejercen esta profesión, resulta difícil, pero no imposible, por eso debemos continuar en la vanguardia en medidas de seguridad, reforzando el marco jurídico de actuación y castigando duramente los delitos que se cometen en su contra. Lo anterior viene relacionado con una serie de agresiones en contra de informadores, corresponsales, que han tenido lugar en municipios de nuestra entidad, como es Mérida, Seyé, Ticul y Umán en el caso más reciente, entre otros, que seguramente ocurren en la entidad a diario y que no siempre nos enteramos. En ese sentido, se cuenta con el precedente dispuesto en el Artículo 51 Fracciones III y IV del Código Penal Federal que disponen de agravantes en los delitos dolosos cometidos en contra de periodistas, por

lo que se considera pertinente que de ahora en adelante, los delitos del fuero común cometidos en Yucatán y en contra de tales profesionales de la comunicación en el ejercicio tan loable y peligroso del servicio que prestan, se castiguen de forma ejemplar, proponiendo que las penas previstas puedan incrementarse hasta el doble en las señaladas en nuestro Código Penal. En virtud de lo anterior, en el marco de la fecha que vamos a conmemorar próximamente y en el ejercicio de la facultad que me confiere el Artículo 35 Fracción I de la Constitución Política del Estado de Yucatán, someto a su consideración, la siguiente propuesta de decreto que modifica el Artículo 74 del Código Penal del Estado de Yucatán, adicionando la Fracción X. Artículo Único.- Se adiciona la Fracción X al Artículo 74 del código Penal del Estado de Yucatán para quedar como sigue: Fracción X.- Cuando se cometa un delito doloso previsto en este código en contra de algún periodista, persona o instalación con la intención de afectar, limitar, menoscabar el uso del derecho a la información, a la libertad de expresión o de la imprenta, en represalia del uso de estos derechos, se aumentará hasta en una mitad la pena establecida por tal delito. En el caso anterior, se aumentará la pena hasta en el doble cuando además el delito sea cometido por un servidor público en ejercicio de sus funciones o la víctima sea mujer y concurren razones de género en la comisión del delito, conforme a lo que establecen las leyes en la materia. Artículo Transitorio.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial del Estado de Yucatán. Protesto lo necesario en Mérida, Yucatán a los cinco días del mes de junio del año dos mil diecinueve. Es cuanto Presidente. Felicidades a todos los que se expresan libremente y que ejercen de manera voluntaria y con todos los riesgos que esta amerita, esta tan importante profesión. Muchas gracias”.

El Presidente de la Mesa Directiva, de conformidad con lo establecido en los artículos 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y 82 Fracción IV del Reglamento del precepto jurídico antes invocado, turnó la iniciativa a la Secretaría de la Mesa Directiva, para los efectos correspondientes.



Continuando con el orden del registro, le tocó el turno de utilizar la tribuna a la **Diputada María Teresa Moisés Escalante**, quien expuso: “Buenas tardes. Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y

compañeros Diputados, amigos de la prensa, medios de comunicación. He pedido hacer el uso de la voz para recordar los 109 años del movimiento insurreccional del 4 de junio de 1910, movimiento que como vallisoletana me llena de orgullo, pues precisamente es ahí en Valladolid, donde comenzó la Chispa de la Revolución. Evento histórico que sitúa a la gente de Valladolid, dentro de las páginas más gloriosas, pues su participación fue decisiva para darle forma al México del Siglo XX. Nos enorgullece decir que en Yucatán, se sentaron las bases para construir un país de instituciones, de modernización y de igualdad social. Para esta Legislatura, no pasa hoy inadvertida la citada fecha, pues en ella dieron la vida grandes personajes en su búsqueda de la justicia social, al igual que hace 109 años, la sociedad yucateca, se une a las voces de sus héroes para rechazar el autoritarismo, la represión y los agravios contra los derechos fundamentales, pues sus causas permanecen vigentes para nosotros como representantes populares. Como vallisoletana, puedo asegurarles que esta fecha sigue presente, pues forma parte de nuestra identidad y no menos importante es mantener en nuestra memoria histórica, eventos como la Chispa de la Revolución, pues motiva a nuestras próximas generaciones a que refrenden el amor por su tierra y el patriotismo para luchar por su libertad. La Chispa de Valladolid, nos legó grandes aspiraciones que son la base de nuestro actuar público como son el respeto y la unidad, debemos de mantener esa valentía demostrada hace más de un siglo, donde la sociedad vallisoletana peleó por ideales que hoy le han dado también forma a esta nación. Valladolid es un ejemplo dentro de la historia nacional, que ha forjado la esencia de la democracia y la misma revolución, de ahí que contemos con instituciones democráticas y el estado de derecho que nos permite construir juntos mejores condiciones de bienestar para nuestra ciudadanía. Como una muestra de respeto hacia los caudillos de la Chispa Revolucionaria, tenemos como causa obligar a trabajar tenazmente todos juntos, para lograr el progreso y la prosperidad en Yucatán; por lo tanto debemos impulsar y promover el diálogo con todos los sectores con la particularidad de saber escuchar al pueblo para convertir sus demandas en política pública, que satisfaga sus más sentidas demandas. Lo importante es que ningún sector se discrimine que atentamos a todos por igual, tanto en la ciudad como en el campo. Para fortuna nuestra Yucatán impera un clima de seguridad y de trabajo, la suma de los esfuerzos de todos y sin duda alguna, nos dará

buenos resultados. Compañeras y compañeros Diputados, amigas, amigos, que el esfuerzo de esos hombres y mujeres valiosos como los que participaron en el movimiento precursor de la revolución y de cientos que le siguieron, nos permita a todos compartir el reto de seguir construyendo a nuestra vida democrática y con ella abrir más y mejores oportunidades de superación, personal y colectiva para todos los yucatecos. Orgullosos de nuestro pasado y de nuestra identidad, mantenemos con determinación y firmeza la dirección de nuestro destino con la mirada puesta en el futuro y hagamos de Yucatán el lugar que soñaron quienes hace 109 años hicieron de la revolución, hicieron la Chispa de la Revolución en el pueblo mágico de Valladolid, la 4 veces heroica Zací. Es cuanto muchas gracias”.



A continuación, se le otorgó el uso de la voz a la **Diputada Silvia América López Escoffié**, quien expuso: “Buenas tardes. Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeros Diputados, público que nos acompaña.

Hago uso de esta tribuna para hablarles de un preocupante tema que desde hace varias décadas ocurre en nuestro estado, bajo la mirada impasible o complacida de todas las autoridades involucradas. El abuso en la apropiación de las tierras ejidales y ahora también de la propiedad privada las que en casi todos los casos constituyen el patrimonio único de quienes la poseen. Como todos sabemos, los ejidos y las comunidades agrarias son la forma de la tenencia de la tierra que abarca la mayor superficie en el territorio mexicano, más del 52 por ciento de las tierras pertenecen al ejido, igual pasa en Yucatán y representa una importante producción agropecuaria en todo el país. Fueron creados como respuesta a la demanda de los campesinos para obtener certidumbre en la tenencia de la tierra, así como para decidir de qué forma trabajarla, lo que generó la reforma al Artículo 27 Constitucional, cuando el principal objetivo era brindar mayor justicia al medio rural del país. En este sentido, se expidió la Ley Agraria la cual fue creada para reconocer el derecho que los campesinos tienen sobre las tierras. Esta Ley, creó diversas figuras para la vigilancia y organización de los ejidos como parte de un programa de modernización del campo, que permite e inclusive promueve la privatización de la tierra ejidal. En el caso del estado de Yucatán, las poblaciones existieron mucho antes de la creación de los ejidos, hoy como botón de muestra quiero

hacer visible el caso del municipio de Baca, que está sufriendo los embates del sistema político, la permisividad de las autoridades competentes y en algunos casos, la ignorancia de los ejidatarios que con engaños, han sido inducidos a ir en contra de su propio patrimonio. El municipio de Baca, tiene habitantes y posesionarios en sus tierras desde que se erigió como Villa el 15 de octubre de 1881, luego por la cantidad de habitantes y que alcanzó a tener, adquirió la categoría de pueblo en 1921 y fue hasta 1956 que se contempló la dotación de las primeras tierras ejidales, es decir, ya habían propietarios de sus casas, negocios y edificios públicos mucho antes de que se configurara el área que se consideró ejidal, por lo tanto, los planos originales respetaron el área al interior del pueblo y reservaron las tierras fuera del perímetro para dárselas al ejido. Sin embargo, en años recientes el gobierno federal puso en marcha diversos programas para la regularización de la tenencia de la tierra, así que fue que nació en el 94 me parece el PROCEDE, es el Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares Urbanos, luego se hizo el PROCECO, es el Programa también para Certificar los Derechos Ejidales y así, hasta que en el 2016, sigue después de cada cambio de Presidente, van inventando programas se crea el FANAR, Fondo de Apoyo para Núcleos Agrarios sin Regularizar, porque todos los demás programas eran para regularizarlos y que tienen como objeto principal otorgar certeza jurídica mediante el ordenamiento, regularización, certificación, delimitación y titulación de las tierras ejidales. Claramente se señala, en este programa las reglas de operación no tiene fundamento legal para afectar tierras y predios ya regularizados; sin embargo, el mes pasado, mes de marzo se intentó celebrar una asamblea para acordar delimitar, indistintamente predios privados, solares y tierras tradicionalmente del ejido con ese consecuentemente, pago de derechos y posteriores titulación, esta asamblea no contó con el quórum legal y sin embargo, generó un acta plagada de diversas irregularidades, como son la falsificación de firmas y duplicidad de las mismas, además de la no actualización del padrón ejidal y aquí, enseñó el acta de la primera convocatoria, ustedes saben que en la primera convocatoria si no hay quórum no se lleva y entonces se dio paso a la segunda asamblea que aquí está, que podía realizarse, según lo establecen las cláusulas con el número de personas que asistan, todos lo sabemos, entonces con la asistencia de 118 ejidatarios de 1 mil 78 registrados en el padrón, el 24 de marzo de este año, fue

aprobada la anuencia para adherirse al programa FANAR, el cual pretende regularizar prácticamente a todo el pueblo, pues con recientes planos ejidales desconoce las escrituras de los propietarios de las casas, de las escuelas, de la iglesia y todo lo que está al interior del núcleo poblacional, sin hacer distinción alguna sobre las tierras que ya se encuentran regularizadas, de lograr esto, toda la mancha urbana del municipio fue incluida dentro del programa. ¡Imagínense ustedes!, que la casa en la que ustedes han crecido y que ha sido heredada desde sus bisabuelos hasta la actualidad y que cuentas con las escrituras correspondientes, hoy ya no sea tuya, porque hace tres años alguien decidió que era una propiedad ejidal, ¿se pueden ahora imaginar la impotencia y temor, la incertidumbre y el enojo en el que viven hoy miles de familias?, la solución propuesta por los visitantes agrarios, es sencilla, deja que mida tu terreno, vamos hacer el deslinde luego lo vuelves a regularizar y tienes que pagar por eso y si es muy grande, pues si no puedes pagarlo, pues entonces fraccionalo y dáselos a tus familiares, divídanse el pago, porque así pues no te cuesta tanto, ¿por qué tienen que pagar por lo que siempre ha sido suyo o debe fraccionar lo que hoy es su propiedad?, soy solo yo la que habló del abuso y la mano negra en este asunto, ante esta situación quiero plantear las siguientes inconsistencias de las autoridades federales, estatales y municipales que dieron paso a esta situación: 1.- Si el área en cuestión es propiedad del ejido, ¿con qué base desconocen las escrituras inscritas en libros de actas notariales que datan de décadas atrás?, aquí por ejemplo, así como esto, hay miles de escrituras de las casas, estas ya no tienen valor alguno. ¿Si el área en cuestión es considerada como ejidal, con qué fundamento legal el gobierno entonces otorgó viviendas del INFONAVIT?, si no hay propiedad de la tierra y cuando menos sé que hay como 8 fraccionamientos pagando a la gente el INFONAVIT y no son dueños de esas tierras, porque ahora resulta que son del ejido. Si los terrenos no son considerados propiedad privada, entonces, ¿con qué fundamento legal el municipio ha cobrado impuestos cuyos conceptos se encuentran en la Ley de Ingresos que nosotros aprobamos?, hoy pagan impuesto predial y pagan impuestos por el uso del suelo. Y aún más, este Congreso aprobó al cabildo de Baca una Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2019 en la cual se hace la descripción de los conceptos de impuesto predial, derechos para la expedición de licencias, permisos, estableciendo un cálculo estimado de recaudación de casi 600

mil pesos, aquí alguien está actuando mal, si el municipio conoce y reconoce los planes del FANAR, por qué entonces el se muestra, el municipio se encuentra aplicando estos aranceles, ¿cómo puede cobrar el predial o derechos de construcción a quien no es el dueño de su terreno?, sé muy bien que este no es un problema nuevo, pero los actuales Legisladores, nosotros, las autoridades actuales, somos los llamados a responderle a los ciudadanos de Baca, somos los obligados a actuar como no han actuado antes las autoridades, quienes hoy son los que tienen a la ciudadanía sumida en la decepción y la apatía de participación comunitaria, esto no es un problema específico de un solo municipio compañeros Diputados, hay varios municipios, no he conseguido la lista completa, pero según dice el Procurador Agrario, que ya hablé con él, dice que son más de 40 en el estado de Yucatán, ejemplo está Muxupip, Seyé, Tecoh, Ucu, entre otros; quienes se encuentran en la misma problemática, pero hoy quién nos está pidiendo auxilio es el municipio de Baca, nos piden que defiendan, que defendamos su patrimonio, su identidad y su tierra y yo les pregunto a ustedes compañeros, ¿les vamos a fallar?, esto es algo que hay que definir y aclarar. Por tal motivo compañeros de esta Legislatura, hago de su conocimiento esta situación a todas luces irregular y peligrosa para todo Yucatán. Por lo tanto, con base en todo lo expuesto con fundamento en los Artículos 35 primero de la Constitución Política del Estado de Yucatán Fracción VI, 16, 18 y 22 Fracción y toda la reglamentación del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, me permito someter a la consideración del Pleno de esta Soberanía el siguiente proyecto de Punto de Acuerdo: Único.- El Honorable Congreso del Estado, hace una atenta invitación a la alcaldesa de Baca, Guadalupe Marisol Pech Basto, para que explique los fundamentos que tiene para realizar el cobro de impuestos y derechos que se han recaudado en el presente año, de acuerdo con lo aprobado en la Ley de Ingresos del municipio de Baca, Yucatán, para el ejercicio fiscal 2019 y conocer su postura como autoridad municipal respecto a la posesión de tierras y los límites ejidales que posee su municipio. De conformidad con lo establecido en el Artículo 87 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, hago entrega a esta Presidencia para el trámite correspondiente a la Comisión correspondiente del presente Punto de Acuerdo. Atentamente. Diputada Silvia América López Escoffé.

“LXII Legislatura de la paridad de género“

El Presidente de la Mesa Directiva, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 82 Fracción VI del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, consultó a la Asamblea, si se admite la Propuesta de Acuerdo, presentada por la Diputada Silvia América López Escoffié, acabada de leer, en forma económica,

Se admitió la Propuesta de Acuerdo presentada por la Diputada López Escoffié, en forma económica, por unanimidad. En tal virtud, de conformidad con lo establecido en el Artículo 82 Fracción VI del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, la Propuesta se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva para segunda lectura.



En su turno de hacer uso de la tribuna, el **Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena**, señaló: “Buenas tardes amigas Diputadas, Diputados, medios de comunicación, público que nos acompaña. Con el permiso

de la Mesa Directiva. Antes que presentar esta iniciativa, que es una iniciativa que reforma la Ley de Transporte, de Transparencia, perdón y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, flashee por la plática con la Diputada de Movilidad y la vamos a presentar la próxima semana. Quiero reconocer y felicitar a la Diputada Janice Escobedo por su intervención y por darle voz a los que no la tienen. Hoy someto a consideración de este órgano colegiado una iniciativa de relevancia, porque pretende hacer efectivo el acceso a la información pública, la transparencia y la rendición de cuentas, va en el mismo sentido de la que presenté al inicio de esta Legislatura del tema de parlamento abierto y este es un tema de gobierno abierto. Resulta innegable que el estado mexicano ha transitado de manera continua hacia un sólido estado democrático de derecho, circunstancias que se han hecho notable por diversos acontecimientos históricos, como es el caso del derecho de acceso a la información pública, que en 2012 concretó con la publicación de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, la cual dispuso como finalidad proveer lo necesario para garantizar el acceso de toda persona a la información y posesión de los Poderes de la Unión, los órganos constitucionales autónomos y cualquier otra entidad federativa, con ello el Sistema Jurídico Mexicano reconoció el derecho ciudadano de acceder a la información pública en posesión de las entidades

públicas federales, para lo cual, se dispusieron acciones tendientes hacer efectivo ese derecho, por lo que en consecuencia, se creó un órgano garante por mandato constitucional. Ese que se armaba las pedradas. El cual sería quien velaría porque se hiciera efectivo el acceso a la información pública, ahora bien, como todos saben, el acceso a la información pública a la transparencia y la rendición de cuentas son elementos fundamentales para avanzar en la consolidación de una democracia sustantiva, por ello, el ejercicio legislativo que se propone a través de la presente iniciativa, se dirige a hacer realidad la máxima publicidad que por mandato constitucional tienen deber de privilegiar los sujetos obligados, es así, que esta iniciativa permitirá acercarnos cada vez más a autoridades responsables, responsivas a las necesidades de la ciudadanía y de una sociedad cada vez más participativa en los asuntos públicos del estado de Yucatán. En efecto, el acceso a la información se refiere a la posibilidad de obtener información accesible, oportuna y confiable en posesión de los tres órdenes de gobierno, así como de los órganos constitucionales autónomos y los particulares que ejercen recursos públicos. En el caso de información pública, permite conocer el quehacer del gobierno, dar seguimiento puntual a las acciones emprendidas, evaluar las mismas y conocer la evidencia detrás de los procesos de toma de decisión, por tanto resulta fundamental tomar acciones encaminadas a la transparencia proactiva a la que deben sujetarse los entes públicos. En este contexto, la iniciativa que se somete a consideración de esta soberanía, tiene como fin concreto la implementación de reglas institucionales para ser ejercidas por el órgano garante estatal, específicamente para garantizar un ejercicio de enfrente a los ciudadanos que buscan ejercer de manera efectiva su derecho a saber, por lo que se proponen medidas a adoptar por parte del Instituto Estatal de Transparencia, respecto a los asuntos relacionados con recursos de revisión y de protección de datos personales, así como los vinculados con denuncias por incumplimiento de obligaciones de transparencia. Cabe señalar, que estas medidas constituyen una oportunidad para transparentar el debate que se da en el seno del organismo encargado de velar por la transparencia en Yucatán, lo que permitirá igualmente consolidar el acercamiento a la ciudadanía y su interés y participación en el escrutinio del desempeño de los sujetos obligados, asimismo, se propone mayor rigidez en las reglas de la materia, ello con el objeto de inhibir conductas, estrategias tendientes a negar el acce-

so a la información, lo que repercute en la transparencia y rendición de cuentas, toda vez que los servidores públicos son responsables de generar y resguardar información pública derivada de sus facultades, competencias y funciones, muchas veces recurren a figuras como la declaración de inexistencia de información, clasificación o declaración de incompetencia, que en un alto porcentaje son modificados por el Instituto de Transparencia; sin embargo, por la flexibilidad de la propia ley, se ha permitido que sujetos obligados que son instruidos para que busquen información en sus archivos que por disposición normativa deben tener, recurran a fundar y motivar la inexistencia de información, lo que les exime de responsabilidades ante el órgano garante, pero que ante la ciudadanía se queda la percepción de que falta compromiso institucional por parte de los sujetos obligados y por el mismo Instituto. En este contexto, resulta relevante citar algunos datos que se desprenden del informe que rindió el Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales ante este Poder Legislativo el 27 de marzo de este año, en el que se afirmó que las solicitudes de información recibidas por los 247 sujetos obligados en el estado incrementaron 17 por ciento con respecto al 2017, lo que refleja un incremento en el interés ciudadano por preguntar; también se reportó un incremento en la interposición del recurso de improvisión por parte de los ciudadanos ante el órgano garante, en los casos donde la respuesta a sus solicitudes de información no resultó satisfactoria. Durante el año pasado el INAIIP recibió 691 recursos de revisión, 14 por ciento más que los recibidos en el 2017, en el 88 por ciento de los casos en los que se encontró el estudio de fondo se favoreció al ciudadano, casi 9 de cada 10. De lo anterior se puede observar que en toda área relacionada con la transparencia existe un incremento en la participación de los ciudadanos en el ejercicio de sus derechos, además se puede desprender que los sujetos obligados han otorgado respuestas que dejan inconformes a los particulares, por tanto, se han incrementado las impugnaciones en contra de tales actos, en ese sentido, es claro que debe robustecerse la legislación sustantiva para efectos de dotar de herramientas y prerrogativas a los ciudadanos quienes cada día buscan acceder a información que demuestre el ejercicio del gasto, así como el desempeño de los sujetos obligados, motivo por el cual me permito entregar la presente iniciativa para su análisis y discusión. En esta iniciativa también, en esta iniciativa también propon-

go realizar cambios al contenido de los Artículos de la Ley en comento y que están relacionados con el Consejo Consultivo del Instituto, mismos que incorporan la figura de la reelección en ese órgano previa evaluación de la comisión que se encargue de la designación, de este modo la ciudadanía se beneficiará con la experiencia adquirida por los Consejeros que realicen un buen trabajo hasta otro período de dos años, también se establece con claridad que los integrantes del Consejo sean electos cada dos años de tres en tres, no como ahora existe un desfase de 6 meses con respecto a uno de ellos, lo que implica que al aprobarse esta propuesta, se estarían disminuyendo los procedimientos de designación del Honorable Congreso y la regularidad de los períodos. Finalizando, propongo que al ser este Consejo un órgano importante para funcionamiento del Instituto, también sea dotado de instalaciones adecuadas y con los que los Consejeros tengan libre acceso para atender los asuntos relacionados con su desempeño concluyendo en clarificar la forma de elegir al Secretario Técnico del Consejo, regresándole el derecho a voto que adquieren los integrantes del Consejo al iniciar sus funciones, o sea, seguirían siendo honorarios, pero se les daría las facilidades de tener un espacio en donde trabajar como ocurre en el caso de los representantes de los Partidos Políticos del Instituto Electoral, donde se les dan las facilidades para poder hacer su trabajo operativo. Es cuanto Diputado Presidente. Muchas gracias”.

El Presidente de la Mesa Directiva, de conformidad con lo establecido en los artículos 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y 82 Fracción IV del Reglamento del precepto jurídico antes invocado, turnó la iniciativa a la Secretaría de la Mesa Directiva, para los efectos correspondientes.

VI V.- No habiendo más asuntos que tratar se propuso la celebración de la siguiente sesión, para el día miércoles doce de junio del año en curso, a las once horas; siendo aprobado por unanimidad.

VI.- Se clausuró formalmente la sesión, siendo las catorce horas del día cinco del propio mes y año, levantándose la presente acta, que se firma para su debida constancia por los integrantes de la Mesa Directiva.

“LXII Legislatura de la paridad de género“

PRESIDENTE:

(RÚBRICA)
DIP. MARTÍN ENRIQUE CASTILLO RUZ

SECRETARIOS:

(RÚBRICA)
DIP. KARLA REYNA FRANCO BLANCO.
(RÚBRICA)
DIP. VÍCTOR MERARI SÁNCHEZ ROCA.